



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública

El Ayuntamiento de Villangómez, con domicilio en plaza La Escuela, n.º 2, 09339 Villangómez (Burgos), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la ejecución de una obra de paso sobre el arroyo Alameda a su paso por la calle Olmo del casco urbano del municipio de Villangómez (Burgos). Expediente de referencia: O-1982/2020.

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en canalizar un tramo de 18 metros del cauce del arroyo Alameda mediante la ejecución in-situ de un marco de hormigón enterrado con medidas interiores 1,40x0,57 metros, atravesando por encima de la red de saneamiento existente. También está previsto eliminar la pasarela y rejilla existente, así como elevar el nivel de la calle Olmo de la localidad de Villangómez (Burgos), en el tramo afectado por las obras, para evitar barreras y mejorar la seguridad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, 105 y 106 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, número 22 - bajo, en Burgos, o presentar reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre de 2015).

Teléfono cita previa presencial: 947 211 316, extensión: 481011.

En Valladolid, a 18 de diciembre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez